



GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B. DE C.V.

Ciudad de México, a 30 de abril de 2019.

S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Dirección de Custodia y Administración de Valores.
Paseo de la Reforma N° 255, Piso 3
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06600, Ciudad de México

Atención Lic. Luis Enrique Flores Torres
Gerente.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción XI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta ("LISR") y el 114 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta ("RLISR"), vigentes en el ejercicio 2019, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el pago del dividendo decretado, se realizará en efectivo, por acuerdo adoptado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), celebrada el 30 de Abril de 2019.

El dividendo se pagará el 13 de Mayo de 2019 y proviene de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), como a continuación se indica:

- **Pago en efectivo (Dividendo Ordinario).**

Cuenta	CUFIN de utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013.
Importe por acción	\$ 0. 50000000000 pesos.
ISR por Dividendos pagados, por acción.	No se causa ISR. De conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 10 de la LISR.
ISR Retención adicional por dividendos pagados, por acción.	No aplica.

- **Pago en efectivo (Dividendo Extraordinario).**

Cuenta	CUFIN de utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013.
Importe por acción	\$ 1. 00000000000 pesos.
ISR por Dividendos pagados, por acción.	No se causa ISR. De conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 10 de la LISR.
ISR Retención adicional por dividendos pagados, por acción.	No aplica.

Atentamente,


L.C. Alfonso Flores García
Apoderado.